

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION	
04 MAY 2004	
SEC. D	2322-1380

Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1°.- Apruébase la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción la que fue adoptada el 31 de octubre de 2003 por la Asamblea General de las Naciones Unidas por resolución A/58/422, que como Anexo I se acompaña a la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.


MARCELA V. RODRIGUEZ
DIPUTADA DE LA NACION